



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS DESTINADAS AL PAS DE LA UVA PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE IDIOMAS. CURSO ACADÉMICO 2018/2019 (TERCERA CONVOCATORIA).**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 16 de mayo de 2019 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 17 de mayo de 2019, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización fecha 10 de abril de 2019 de ayudas financieras Erasmus destinadas al PAS de la UVA para la realización de un curso de idiomas, curso académico 2018/2019 (tercera convocatoria) en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

De Diego Vivas, María Yolanda (curso de inglés)  
Díez Tascón, Sara (curso de inglés)  
García Romero, Alvaro (curso de inglés)  
González González, Sergio (curso de inglés)  
Lafne San Román, Marta (curso de inglés)  
Naharro Ferrero, Daniel (curso de inglés)  
Pedrero Sotil, María Yolanda (curso de inglés)  
Santiago Sancho, María Teresa (curso de inglés)  
Siguenza Andrés, Teresa (curso de inglés)  
Toribio Muñoz, Belén (curso de inglés)  
Treviño Castrillo, Juan (curso de inglés)

Concesiones condicionadas a la acreditación de idioma antes de la realización de la movilidad:

Esteban Hernández, Isabel Noelia (curso de inglés- condicionada a la acreditación de inglés B1)  
Morandeira de Paz, María Soledad (curso de inglés- condicionada a la acreditación de inglés B1)

2.- Denegar las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación por los motivos expuestos:

Martín Rodríguez, Antonio (curso de inglés): Solicitud fuera de plazo

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

